

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

763

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área de Innovación y Proyectos de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BOIB nº. 172 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área de Innovación y Proyectos de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto
2. El 15 de enero de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que se presentaron cinco solicitudes y se comprobó que todos los aspirantes habían presentado la documentación requerida dentro del plazo y en la forma adecuada.
3. Una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes y valorados los méritos que tienen en relación con el puesto de trabajo, la Comisión —de acuerdo con lo que establece el punto 5 de las bases de la convocatoria— acordó estimar que don Vicente Alfredo Mendoza Sánchez, el señor Joan Pere Perelló Amengual, la señora Beatriz Ochera Granell, el señor Adrián Aneas Zamudio y el señor Antonio Moragues Jaume podían recibir la consideración de personas adecuadas, idóneas y aptas para ocupar el cargo convocado de acuerdo con su perfil personal y profesional.
4. Una vez examinadas las candidaturas de las personas aptas, se constató que el señor Antonio Moragues Jaume es ingeniero en Informática, dispone además de un máster universitario en Gestión de las Tecnologías de la Información por la Universidad Ramon Llull y otro máster universitario en Gestión y Planificación Sanitaria por la Universidad Europea de Madrid.

Como experiencia profesional más relevante, el señor Antonio Moragues Jaume ha desarrollado su trayectoria en el Servicio de Salud de las Islas Baleares como responsable de Informática en el Complejo Hospitalario de Mallorca entre los años 2004 y 2013. También ha sido subdirector de Gestión y Servicios Generales en el Hospital Universitario Son Espases entre los años 2013 y 2017, y desde 2018 hasta el día de hoy ejerce el cargo de director de cuentas y desarrollo de negocios sanitarios en las Islas Baleares y Murcia en el sector privado.

5. Por último, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud, de 15 de noviembre de 2023, por la que se delega la firma de convocatorias, resoluciones y contratos de alta dirección relativos al personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como de sus ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB nº. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Bajo la estructura de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer se encuentra la Subdirección de Gestión y Servicios Generales, por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, esta debe resolverse por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas



Baleares .

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector de Gestión y Servicios Generales del Área de Innovación y Proyectos de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer, al señor Antonio Moragues Jaume, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 25 de enero de 2024)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 160, de 23/11/2023)

